- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- II. Identificación del documento: Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional, Trámite SEMARNAT-03-047, con número de Bitácora: 13/G3-0050/04/19
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas de y Código de Respuesta Rápida (QR); páginas que la conforman: Página 1 -
- IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

## V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN FOMENTO SECTORIAL

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 04 de julio de 2019; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 104/2019/SIPOT.





Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Folio: 19()974

Bitácora:

13/G3-0050/04/19

Lugar: Hidalgo

Fecha:

22 de Abril de 2019

Rach Opino y Ing. Noom F. Lope remisiones 20/04/19

"2019, Año del Caudillo del Sur Emiliano Zapata"

## LEODEGARIO ROMO SOTO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 05 de Abril de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0077.2019 de fecha 13 de Febrero de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida		olio Folio icial final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
C.P. Vista Hermosa, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-VIS-002/17, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 168.543 Metros cúbicos	20	1 20	21497786	21497805
C.P. Vista Hermosa, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-VIS-002/17, leñas en rollo, <i>Pinus patula,</i> (Pino), 23.794 Metros cúbicos	5	1 5	21497806	21497810
C.P. Vista Hermosa, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-VIS-002/17, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Ocote), 8.439 Metros cúbicos	2	1 2	21497811	21497812
C.P. Vista Hermosa, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-VIS-002/17, leñas en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Ocote), 1.191 Metros cúbicos	10.	1 1	21497813	21497813
C.P. Vista Hermosa, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-VIS-002/17, madera en rollo, Quercus laurina, (Encino laurelillo), 318.528 Metros cúbicos	35	1 35	21497814	21497848
C.P. Vista Hermosa, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-VIS-002/17, leñas en rollo, Quercus laurina, (Encino laurelillo), 67.687 Metros cúbicos	10	1 10	21497849	21497858
C.P. Vista Hermosa, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-VIS-002/17, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 2.631 Metros cúbicos	1	1 1	21497859	21497859
C.P. Vista Hermosa, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-VIS-002/17, leñas en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 0.559 Metros cúbicos	1	1 1	21497860	21497860
C.P. Vista Hermosa, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-VIS-002/17, madera en rollo, <i>Alnus acuminata</i> (arguta), (ilite), 3.267 Metros cúbicos	1	1 1	21497861	21497861
C.P. Vista Hermosa, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-VIS-002/17, leñas en rollo, <i>Alnus acuminata</i> (arguta), (ilite), 1.135 Metros cúbicos	1	1 1	21497862	21497862

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.



Bivd. Everardo Márquez No. 612 Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.gob.mx/semarnat Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx

Página 1





Oficio:

Sclicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Folio:19()974

133.02.03.DP.0298.2019

Bitácora:

13/G3-0050/04/19

Lugar: Hidalgo

Fecha:

22 de Abril de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

C.c.e.p. Ing. Benjamin Rico Moreno.-Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

L.C. Sergio Islas López.-Delegado de la PROFEPA en el estado de Hidalgo.-sergio.islas@profepa.gob.mx, amancio.moreno@profepa.gob.mx

Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

77 FOLIOS ORPH'AVP'EGA'MAC

